

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA SIMOBLUE S.A.**

En Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, en el local ubicado en la Avenida Josefa Anzoátegui s/n y Matilde Amador, Mz. 112, primer piso, Local 1, del Centro Comercial Puerto Azul, a las 10H00, se reúnen los accionistas de la compañía denominada **SIMOBLUE S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía, Abogado **JORGE ESTEBAN SECAIRA SÁNCHEZ** y actúa como Secretario de la misma, el Gerente General de la Compañía, Ingeniero **PAOLO MERLINI VESPASIANI**.

El Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten las siguientes accionistas:

1.- La señora **LIANA SIMONUTTI**, debidamente representada por su Apoderado Especial, señor Abogado ROBERTO FALCONI PEET, conforme consta de la respectiva carta poder que se agrega al expediente de la presente Junta, propietaria de **TREINTA MIL (30.000)** acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en su totalidad.

2.- La señora **MADDALENA SIMONUTTI**, debidamente representada por su Apoderado Especial, señor Abogado ROBERTO FALCONI PEET, conforme consta de la respectiva carta poder que se agrega al expediente de la presente Junta, propietaria de **TREINTA MIL (30.000)** acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en su totalidad.

3.- La señora **MARÍA TERESA SIMONUTTI**, debidamente representada por su Apoderado Especial, señor Abogado ROBERTO FALCONI PEET, conforme consta de la respectiva carta poder que se agrega al expediente de la presente Junta, propietaria de **TREINTA MIL (30.000)** acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en su totalidad.

4.- La señora **CARMEN SIMONUTTI**, debidamente representada por su Apoderado Especial, señor Abogado ROBERTO FALCONI PEET, conforme consta de la respectiva carta poder que se agrega al expediente de la presente Junta, propietaria de **TREINTA MIL (30.000)** acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en su totalidad.

5.- La señora **LUCÍA SIMONUTTI**, debidamente representada por su Apoderado Especial, señor Abogado ROBERTO FALCONI PEET, conforme consta de la respectiva carta poder que se agrega al expediente de la presente Junta, propietaria de **TREINTA MIL (30.000)** acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en su totalidad.

Las accionistas asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de **CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 150.000,00)**, dividido en **CIENTO CINCUENTA MIL**

acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, las accionistas aceptan constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

UNO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS RESPECTIVOS INFORMES PRESENTADOS POR EL GERENTE GENERAL Y COMISARIO ACERCA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016;

DOS) CONOCER EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016;

TRES) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL POSIBLE DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS DURANTE EL EJERCICIO 2016;

CUATRO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA DEL EJERCICIO 2016, QUE INCLUYE TAMBIÉN LO RELACIONADO CON LAS NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS RESPECTO DEL MISMO EJERCICIO ECONÓMICO 2016; Y,

CINCO) REELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es, sobre el informe del Gerente General y Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Acto seguido, el Secretario de la Junta, Ingeniero Paolo Merlini Vespasiani, procede de inmediato a dar lectura al informe de sus labores como Gerente General, contentivo del análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2016.

A continuación, el informe del Gerente General de la compañía, es sometido a consideración de la Junta, la misma que por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

1.- APROBAR LA GESTIÓN SOCIAL DESARROLLADA POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

Seguidamente el Presidente solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía.

Una vez que se concluyó la lectura del informe del Comisario, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

2.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente manifiesta que se debe proceder al segundo punto del orden del día, que trata sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2016. De inmediato el Secretario de la Junta procede a dar lectura de los citados estados financieros, los mismos que formaran parte del expediente de la presente Junta y que evidencian que la compañía obtuvo una utilidad líquida equivalente a US \$ 28,85. Posteriormente, toma la palabra el Presidente, señor Esteban Secaira Sánchez e indica que de

la lectura y revisión del Balance y demás documentos financieros, los cuales han sido leídos en la reunión, por reunir todos los requisitos legales para su elaboración, mociona su aprobación.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta Junta.

Concluida la intervención del Secretario de la Junta, el Presidente somete a consideración de la Junta el Balance General, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2016.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Ordinaria de Accionistas, resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

3.- APROBAR EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

El Presidente manifiesta que se debe proceder al tercer punto del orden del día, esto es, el conocer y resolver sobre el posible destino de las utilidades obtenidas durante el ejercicio 2016.

Toma la palabra el Gerente General, señor Paolo Merlini Vespasiani, quien en relación al posible destino de las utilidades líquidas obtenidas en el ejercicio fiscal 2016, mociona que dado que el monto de las mismas no es sustancial o material, pues ascienden a la suma de \$ 28,55, el que las mismas no sean distribuidas entre los accionistas a prorrata de su participación accionarial, sino que más bien dichas utilidades líquidas se envíen a la cuenta de resultados acumulados, después del cálculo de la reserva legal.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

4.- APROBAR QUE EL MONTO DE UTILIDADES LIQUIDAS OBTENIDAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2016 Y QUE ASCIENDEN A LA SUMA DE \$ 28,55 NO SEAN DISTRIBUIDAS POR EL MOMENTO VIA DIVIDENDOS ENTRE LOS ACCIONISTAS A PRORRATA DE SU PARTICIPACIÓN ACCIONARIAL, Y DISPONER QUE DICHAS UTILIDADES LIQUIDAS SEAN ENVIADAS A LA CUENTA CONTABLE DE RESULTADOS ACUMULADOS, DESPUÉS DEL CÁLCULO DE LA RESERVA LEGAL.

5.- SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, SE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS DE LAS RESOLUCIÓN PRECEDENTE.

Acto seguido, toma la palabra el Gerente General de la compañía Ingeniero Paolo Merlini Vespasiani, quien expresa a la Sala que es menester entrar a tratar el cuarto punto del orden del día y que la Junta conozca sobre el informe de Auditoría Externa presentado por la Ingeniera Irma Zambrano Mayorga respecto del ejercicio económico 2016.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

6.- APROBAR EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA SIMOBLUE S.A. AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y, A SU VEZ, APROBAR EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA SOBRE LAS NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS,

FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS REFERIDO AL SUPRADICHO EJERCICIO ECONÓMICO 2016.

Finalmente, toma la palabra el Presidente de la Sociedad, quien expresa a la sala, que en vista de que el período del Comisario ha finalizado, y en mérito al excelente desempeño por parte del señor Román Eulogio Sánchez Constante, el Presidente de la Compañía mociona a la Junta General Ordinaria su reelección como Comisario Principal de la Compañía.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Ordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

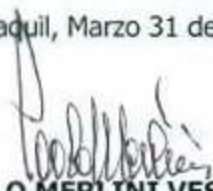
7.- REELEGIR COMO COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA AL SEÑOR ROMÁN EULOGIO SÁNCHEZ CONSTANTE, POR UN PERIODO DE UN AÑO, PUDIENDO SER REELEGIDO Y CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES CONSTANTES EN EL ESTATUTO SOCIAL Y EN LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE.

8.- AUTORIZAR AL SECRETARIO DE LA JUNTA PARA QUE EMITA Y SUSCRIBA LA NOTA DE NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO REELEGIDO.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 11H00 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta las accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la sociedad. **f) p. LIANA SIMONUTTI, MADDALENA SIMONUTTI, MARÍA TERESA SIMONUTTI, CARMEN SIMONUTTI Y LUCÍA SIMONUTTI**, Accionistas, representadas por el Abogado Roberto Falconi Peet, Apoderado Especial; **f) Ab. Jorge Esteban Secaira Sánchez**, Presidente; **f) Ing. Paolo Merlini Vespasiani**, Gerente General-Secretario.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, Marzo 31 del 2017


PAOLO MERLINI VESPASIANI
Gerente General-Secretario